

Con esta fecha, este Vicerrectorado ha resuelto lo siguiente:

«Advertido error material en el Anexo I de la convocatoria 2020DLMD1 (Resolución de 3 de febrero de 2020, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente contratado en régimen laboral, en la figura de Profesor Ayudante Doctor,

ESTE VICERRECTORADO, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha resuelto modificar el contenido del Anexo I de la mencionada convocatoria, en el sentido siguiente:

- Se anula la convocatoria de la plaza **G072/DB7208**, Profesor Ayudante Doctor, del Departamento de Construcción y Agronomía, área de conocimiento de "Ingeniería de la Construcción", adscrita a la Escuela Politécnica Superior de Zamora, por lo que el número total de plazas convocadas pasa a ser de 47.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.»

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Salamanca, a 4 de febrero de 2020

EL RECTOR MAGNÍFICO,

(P.D. BOCyL de 4 de enero de 2018)

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,



Fdo. José María Díaz Mínguez

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA, WEB INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE PDI Y COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y AGRONOMÍA Y E.P.S. DE ZAMORA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.